



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN DE LOBOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0053]

##### **Aprobación por el Pleno.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de diciembre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0053, relativa a actualización del censo de población de lobos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 63, correspondiente al día 12 de diciembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0053]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España a actualizar el censo de población de lobos en Cantabria considerando los datos de población y de daños que el Gobierno de Cantabria ha remitido a la Comisión Europea el pasado mes de septiembre de 2023 como resultado del trabajo permanente de seguimiento de la especie y los daños a la ganadería en nuestra Comunidad consecuencia de la aprobación del Plan de Gestión, de modo que sean estos datos y las actualizaciones de los mismos en los que se base el Ministerio para elaborar en censo de población de lobos en Cantabria a todos los efectos y en todos los ámbitos.

2. Instar al Gobierno de España a revertir la situación jurídica del lobo en nuestra comunidad autónoma hasta volver a la situación previa a su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE)."